

“Evaluación del Desempeño Ambiental de Chile 1990-2004”, OCDE-CEPAL.

Recomendaciones Sector Pesca y Acuicultura¹:

38. mejorar la protección ambiental y sanitaria en la acuicultura (con respecto a la eutrofización, las fugas de salmón, el equilibrio ecológico de los lagos, el uso de antibióticos, la vigilancia epidemiológica, la erradicación de las enfermedades infecciosas, entre otros), particularmente fortaleciendo la capacidad para hacer cumplir las normas y los reglamentos;
39. aplicar el principio “el que contamina paga” en la industria acuícola en el contexto de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente;
40. completar un plan preciso de zonificación costera de la acuicultura; adoptar un manejo ambiental integrado para las áreas costeras;
50. dar continuidad a las iniciativas nacionales y bilaterales en las áreas de investigación, seguimiento y manejo sustentable de los ecosistemas marinos (pesquerías sustentables, prevención de contaminación marina, entre otros); fortalecer la prevención de los vertidos de petróleo y las capacidades de mitigación;

¹ Fuente: OCDE Environmental Performance Reviews - Chile © OECD, 2005. Examens environnementaux de l'OCDE - Chili © OCDE, 2005. Edición en español: Evaluaciones del Desempeño Ambiental, Chile, OCDE-CEPAL, 2005; Parte I Conclusiones y Recomendaciones.